

Concejal Dra. ANAHI PAREDES

San Salvador de Jujuy, 28 de Septiembre de 2026

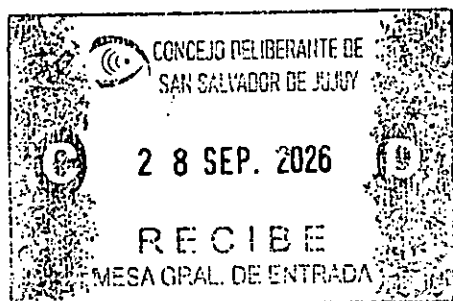
Al Presiente del Concejo de Deliberante de S.S. de Jujuy

Dr. Gastón Millón

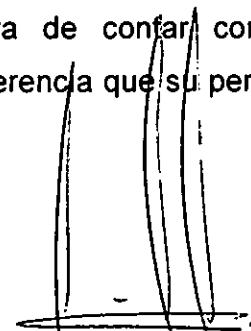
S ____ / ____ D

Dra. Anahí Paredes, Concejal del Bloque "La Libertad Avanza", se dirige a Usted, a los fines de presentar Proyecto de Resolución, **"DECLARACIÓN DE BENEPLÁCITO Y RECONOCIMIENTO A MORELLA, REINA PROVINCIAL Y 2da DAMA DE HONOR NACIONAL, POR SU DESTACADA TRAYECTORIA Y SU EXCELENTE MENSAJE CONTRA EL BULLYING EN LA FIESTA NACIONAL DE LOS ESTUDIANTES"** para su oportuno tratamiento parlamentario.

Sin otro particular, y a la espera de contar con su acompañamiento y el de mis pares, me despido con la deferencia que su persona merece.



S.T.
Hs: 12:10


Dra. Anahi Paredes
Concejal
San Salvador de Jujuy

INICIO DE EXORTE N° 811 - X - 2026

Avenida Bolivia 3901 B° Los Huaicos | San Salvador de Jujuy | C.P. 4600 | Jujuy | Argentina

www.cdjujuy.gob.ar f cdjujuy X cdjujuy

Concejal Dra. ANAHI PAREDES

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

DECLARACIÓN DE BENEPLÁCITO Y RECONOCIMIENTO A MORELLA, REINA PROVINCIAL Y 2da DAMA DE HONOR NACIONAL, POR SU DESTACADA TRAYECTORIA Y SU EXCELENTE MENSAJE CONTRA EL BULLYING EN LA FIESTA NACIONAL DE LOS ESTUDIANTES

VISTO:

Las valiosas declaraciones y el mensaje brindado por Morella Gira López durante la Fiesta Nacional de los Estudiantes, erigiéndose como un testimonio ejemplar de superación y un modelo positivo para la comunidad estudiantil, constituyendo un faro de valores para la juventud; y

CONSIDERANDO:

Que, la Fiesta Nacional de los Estudiantes representa una de las manifestaciones culturales, sociales e identitarias más relevantes de la Ciudad de San Salvador de Jujuy y de toda la Provincia.

Que las representaciones estudiantiles encarnan los valores de solidaridad, compañerismo, esfuerzo y compromiso con la comunidad que caracterizan a los jóvenes en el tradicional mes de septiembre.

Que la reciente consagración de Morella como Reina Provincial constituye un motivo de orgullo, alegría y celebración para sus pares, su comunidad educativa, su familia y los vecinos de nuestra ciudad.

Que, durante su desempeño como Reina Provincial, Morella se destacó de manera sobresaliente, utilizando su voz y visibilidad para dejar un excelente mensaje a todos los estudiantes en contra del *bullying*, promoviendo la empatía, el respeto mutuo y la convivencia armónica.

Que es función de este Cuerpo Deliberativo reconocer, acompañar y poner en valor no solo los logros de nuestros jóvenes, sino también su compromiso humano y sus mensajes constructivos que enaltecen a la juventud jujeña.

Concejal Dra. ANAHI PAREDES

POR TODO ELLO, EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SAN SALVADOR DE JUJUY SANCIONA LA SIGUIENTE RESOLUCION

ARTÍCULO 1º.- Otórguese una mención especial a Mollera Gira López por su valiosa declaración, su excelente mensaje y su firme accionar de concientización en contra del *Bullying* en la 75º Fiesta Nacional de los Estudiantes.

ARTICULO 2º.- Presidencia de este Cuerpo, acordara los instrumentos que requiera la mención requerida en el artículo precedente, los cuales serán otorgados a Morella mediante formal entrega en el Concejo Deliberante Capitalino.

ARTÍCULO 3º.- Por medio de Secretaría Parlamentaria, envíese copia de la presente Resolución a Morella y al Ente Autárquico Permanente de la Provincia de Jujuy

ARTÍCULO 4º.- Comuníquese, y archívese.



Dra. Anahi Paredes
Concejal
San Salvador de Jujuy